DECRETO ALCALDICIO Nº 2079

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1998.
- b) La Resolución Nº 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley Nº19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley Nº19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Alcaldicio Presupuestario Nº65 del 29 de Diciembre 2017, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018.
- El Decreto Alcaldicio N°1541 de fecha 13 de Julio 2015 que aprueba Resolución Exenta Nº4290/2015 del Ministerio de Educación y aprueba Convenio con dicha entidad para la transferencia del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP año 2015.
- g) Que la Cláusula Décimo Primera del Convenio en su párrafo tercero establece que habiéndose ejecutado las iniciativas del FAEP 2015, los saldos sin utilizar deberán ser reembolsados al Ministerio de Educación.
- h) El Oficio N°1019 del 21/6/2018 de la SEREMI de Educación solicitando el reembolso de los saldos del FAEP 2015.
- i) El Ordinario N°278/2018 del DAEM que contiene la autorización del Alcalde para efectuar reembolso de saldos por un monto de \$14.027.341 correspondiente a saldos del FAEP 2015.
- i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 424/2018 y 425/2018 emitido y autorizado por Finanzas DAEM

DECRETO

- 1. AUTORÍCESE al Departamento de Administración de Educación Municipal a reembolsar al Ministerio de Educación la cantidad de \$14.027.341 (catorce millones veintisiete mil trescientos cuarenta y un pesos chilenos) correspondiente al saldo del "Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015".
- 2. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 26-01 Devoluciones por un monto de \$1.382.465 del Presupuesto vigente del DAEM y a la Cuenta extra presupuestaria 214-05-06 Administración de Fondos la cantidad de \$12.644.876.
- 3. **DEPOSÍTESE** la cantidad de \$14.027.341 a la Cuenta Subvenciones N°23509125899 Banco Estado de la SEREMI de Educación, Región Valparaíso.
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

ÉSPINOZA GODOY OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE DISTRIBUCION:** Alcaldía Secretario Municipal MUNICIPALIDAD DE CONCON Control Dirección de Control Archivo D.A.E.M. Objeines Chamivane OSG/MLEG/E/AO/POD/mchc.